DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES UN INFORME SOBRE EL OTORGAMIENTO O PROYECTO DE CONCESIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA EL DESPERDICIO-LAGOS DE MORENO, JALISCO

# Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo al exhorto que hace al titular del Ejecutivo federal, para que gire instrucciones al Secretario de Comunicaciones y Transportes, en el sentido de que cancele la decisión relativa a concesionar la conversión de la carretera libre de El Desperdicio a Lagos de Moreno, ambos dentro del estado de Jalisco, a autopista concesionada, así como la construcción de una caseta de peaje, suscrita por el diputado Enrique Ibarra Pedroza, integrante del Grupo Parlamentario del PT.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

#### Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

# Consideraciones

I. En su exposición de motivos el autor de la proposición que se dictamina menciona que "...en los últimos días se ha propalado que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha concesionado a la empresa Ingenieros Civiles Asociados, la conversión de un tramo carretero federal, de 28 kilómetros, que corre de El Desperdicio a Lagos de Moreno, ambas poblaciones del estado de Jalisco a autopista"; invoca el derecho de tránsito consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, relativa a la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de otorgar concesiones.

Señala el proponente que desde hace medio siglo se construyó y está en funciones la carretera libre federal número 80, Tampico-Barra de Navidad, conocida también como la ruta interoceánica que comunica al Golfo de México con el océano Pacífico; que en el tramo correspondiente al estado de Jalisco, que tiene una extensión de 28 kilómetros, denominado El Desperdicio-Lagos de Moreno, cuenta con cuatro carriles y es una arteria vital en el corazón de Los Altos y en la zona centro del país; que en año 2007 la SCT concesionó cuatro autopistas, actualmente pertenecientes al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas, entre ellas la de Zapotlanejo-El Desperdicio, y que nunca se concesionó para su explotación, operación y conservación el tramo comprendido entre Lagos de Moreno y San Juan de los Lagos.

Agrega el proponente que si se concesionara a particulares el tramo citado, los automovilistas no tendrían ruta alterna para transitar sin costo alguno y, es de explorado derecho, que para que exista una autopista de peaje debe haber una vía de tránsito público, es decir, gratuita. Con base en lo anterior, formula el siguiente

# "Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo a girar instrucciones al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, para que cancele la decisión de convertir un tramo de la carretera federal en autopista, en los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, ambos dentro del estado de Jalisco, así como la construcción de una caseta de peaje, que afectaría la economía de los habitantes de la zona."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con la preocupación externada por el autor de la proposición que se dictamina. Sin embargo, éste es uno de los casos en que no existen elementos de información y convicción suficientes para que en este dictamen se proponga a la Comisión Permanente la adopción de una postura sobre el problema planteado. En efecto, el mismo proponente señala que "en los últimos días se ha propalado que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha concesionado..." y de la investigación realizada por el cuerpo de asistencia técnica si bien se encuentran notas en los medios de comunicación sobre la concesión de cuatro autopistas en el año 2007, en las mismas únicamente se menciona la rehabilitación del pavimento del tramo El Desperdicio-Lagos de Moreno.

La comisión dictaminadora considera procedente transcribir el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal:

"Artículo 30. La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

Excepcionalmente la Secretaría podrá otorgar concesión a los gobiernos de los estados o a entidades paraestatales sin sujetarse al procedimiento de concurso a que se refiere esta ley. Cuando la construcción u operación de la vía la contrate con terceros deberá obtener previamente la aprobación de la Secretaría y aplicar el procedimiento de concurso previsto en el artículo 7 de esta ley.

La construcción, mantenimiento, conservación y explotación de los caminos y puentes estarán sujetos a lo dispuesto en esta ley y sus reglamentos, y a las condiciones impuestas en la concesión respectiva."

Consecuentemente, en el caso procede solicitar de la SCT, como la autoridad señalada como la presuntamente concesionaria, se sirva informar a esta Soberanía, sobre el otorgamiento o proyecto de otorgamiento de una concesión para convertir el tramo de carretera federal en autopista, respecto a los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, acompañando, en su caso, la información y anexos técnicos relevantes, incluyendo la circunstancia de si existe una vía alterna gratuita para recorrer el tramo relativo.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

# **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se sirva hacer llegar a esta soberanía, a la brevedad, un informe sobre el otorgamiento o proyecto de otorgamiento de una concesión para convertir el tramo de carretera federal en autopista, respecto a los 28 kilómetros comprendidos entre El Desperdicio y Lagos de Moreno, estado de Jalisco, acompañando, en su caso, la información y anexos técnicos relevantes, incluyendo la circunstancia de si existe una vía alterna gratuita para recorrer el tramo relativo.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

# La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.